

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2272

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 29 de julio de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SERVISAFE S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 AGO 1996

BBB
Dra. Beatriz García Banderas

MV/11. L.

Con esta fecha se inscribió la referida Resolución en el Libro de Registros del Registro Mercantil de Quito, en el tomo 127, folio 127, en el día 16 de agosto del presente año, en el cantón Quito, a las 16:00 horas.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alvarado M.